

NOMBRE DEL PROGRAMA: EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LA VIVIENDA - DS 27 CAPÍTULO IV

PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 2
SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

I. ANTECEDENTES

PROPÓSITO

Incorporar Tecnologías de Eficiencia Energética en las viviendas de los hogares que residen en zonas urbanas de más de 5000 habitantes

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

La reformulación de este programa se debe a que la línea de eficiencia energética del PPPF ha tenido un sostenido incremento, y ha aumentado su participación porcentual respecto de los recursos del programa por el alto interés de las familias en estas líneas de subsidio. Esto se explica por la aparición de temáticas relevantes a nivel nacional que utilizan estos subsidios como la forma de operar como Los Planes de Descontaminación Atmosférica (PDA) para la zona sur del país, la ley 21.118 (ley de Netbilling) y a la ley 20.365 (ley de colectores solares), todo esto ha significado un trabajo de coordinación importante con los ministerios de Energía y Medioambiente para potenciar las líneas de Acondicionamiento Térmico, Colectores Solares y Sistemas Fotovoltaicos. Dado el crecimiento de este programa: El año 2009 se otorgaron 8991 Subsidios de Acond Térmico, luego el año en 2011, además de los subsidios de Acond Térmico (7.946), se comienza a subsidiar la instalación de colectores solares (609 subsidios); en cambio el 2020 pusimos 15.183 Subs Acond Térmicos entre la línea regular (3.790) y las para la zona con PDA (11.393), 9.993 colectores solares, y agregando 789 paneles fotovoltaicos. A todo ello se agrega un subsidio asociado a los Subs Acond Térmicos PDA de recambio de calefactores, siendo 1.493 las familias beneficiadas en el año 2020. Dado esto se determinó generar un capítulo especial sólo para este tipo de proyectos que lo potenciara y lograra focalizar los subsidios en las familias que más lo requerían.

Además desde principios del año 2021 entra en vigencia la nueva Ley de Eficiencia Energética, que dentro de otros temas hará exigible la eficiencia energética en las viviendas mediante la calificación energética, y es por eso que toma aún más sentido esta reformulación e incluso posibles reformulaciones a futuro que logren (una vez asentadas la reformulación actual) potenciar más la eficiencia energética residencial con una mirada más territorial buscando territorios donde se concentren las carencias energéticas.

Esto nos desafía a futuro a efectuar nuevos cambios que permitan un enfoque territorial y la búsqueda de nuevos procedimientos que se adapten a los nuevos lineamientos y estrategias que se den con esta nueva ley.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES

| Componente | Gasto estimado 2022 (Miles de \$ (2021)) | Producción estimada 2022 (Unidad) | Gasto unitario estimado 2022 (Miles de \$ (2021)) |
|---|--|---|---|
| Subsidio de Acondicionamiento Térmico de la Vivienda | 10.774.000 | 2.569 (Hogares cuyas obras de acondicionamiento térmico se encuentran ejecutadas.) | 4.193,85 |
| Subsidio de Eficiencia Energética para la Instalación de Colectores Sociales (SST) | 10.774.000 | 2.569 (Hogares cuyas obras de instalación de colectores solares se encuentran ejecutadas) | 4.193,85 |
| Subsidio de Eficiencia Energética para la Instalación de Sistemas Fotovoltaicos | 10.774.000 | 2.569 (Hogares cuyas obras de instalación de sistema fotovoltaico se encuentran ejecutadas) | 4.193,85 |
| Subsidio de Eficiencia Hídrica | 10.774.000 | 2.569 (Hogares con obras de instalación de sistemas de eficiencia hídrica ejecutada.) | 4.193,85 |
| Subsidio de Asistencia Técnica (el subsidio de AT difiere del subsidio que recibe la familia) | 10.774.000 | 2.569 (hogares con Asistencia técnica ejecutada) | 4.193,85 |
| Gasto Administrativo | 3.020.606 | | |
| Total | 56.890.606 | | |
| Porcentaje gasto administrativo | 5,3% | | |
| Porcentaje gasto respecto a presupuesto inicial 2021* | 102,9% | | |

POBLACIÓN Y GASTO

| Tipo de Población | 2022 (cuantificación) |
|---------------------|--------------------------------|
| Población Potencial | 4.598.549 Hogares y/o Familias |
| Población Objetivo | 35.000 Hogares y/o Familias |

| | |
|-------------------------------|---|
| Población Beneficiaria | <p>La población beneficiada es la que se encuentra dentro de la población objetivo, de la cual se determina que son postulaciones hábiles en el llamado de eficiencia energética. La cual se estima que sean 30.000 postulaciones.</p> <p>El sistema funciona en base a postulaciones a cupos y selecciona por priorización de puntaje en el cual se suman ponderadamente factores (tanto para postulaciones individuales y grupales) definidos en el D.S. N° 27, en el PARRAFO IV. FACTORES DE SELECCIÓN, Artículo 101. Es necesario indicar que el Decreto señala las siguientes orientaciones técnicas en específico:</p> <p>1.-Evaluación General</p> <p>-Condición Socioeconómica de las familias según RSH (20%) (hasta tramo 100% y puntaje diferenciado por tramos)</p> <p>-Nivel de vulnerabilidad, (80%) Se considera entre otros, familias monoparentales, Barrios, antigüedad, gasto mensual más de 6.7%)</p> <p>Evaluación Según Tipo de Proyecto</p> <p>2.-Factores aplicables a los Proy. de Acondicionamiento Térmico de la Vivienda:</p> <p>a. Zona Térmica* (30%)</p> <p>b. Incumplimiento Norma Térmica (Artículo 4.1.10 o 4.1.10 Bis de la O.G.U.C.) (40%)</p> <p>c. Uso de calefactor a leña en zonas saturadas (30%) (aplica para subsidios en zonas con PDA)</p> <p>3.-Factores aplicables a los Proyectos de EEEE e Hídrica (Es uno u otro)</p> <p>a. Zona Climática**</p> <p>b. Factor Aplicable a Sistema de Eficiencia Hídrica</p> <p>En ambos casos, el puntaje se suma al obtenido en Evaluación General</p> <p>*div del país por condiciones térmicas (OGUC) **div del país por climas preponderantes (NCh1079,2008)</p> |
|-------------------------------|---|

| Gasto 2022 por (Hogares y/o Familias) | Cuantificación de Beneficiarios | | | | |
|--|---------------------------------|--------|--------|--------|--------|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 1.896,35 por cada "Hogares y/o Familias" | 30.000 | 30.000 | 30.000 | 30.000 | 30.000 |

| Concepto | 2022 |
|------------------------------------|-------|
| Cobertura (Objetivo/Potencial) | 0,8% |
| Cobertura (Beneficiarios/Objetivo) | 85,7% |

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO

| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Dimensión | 2022 (Estimado) |
|---|---|-----------|-----------------|
| Porcentaje de viviendas con Calificación Energética D o superior | $(\text{N}^\circ \text{ de viviendas beneficiadas por el Programa Eficiencia Energética para la Vivienda - DS 27 Capítulo IV en el año t-1 que alcanzan calificación energética D o superior en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de viviendas intervenidas por el Programa Eficiencia Energética para la Vivienda - DS 27 Capítulo IV, en el año t-1}) * 100$ | Eficacia | 70,0% |
| Porcentaje de viviendas que incorporan tecnologías de eficiencia energética para lograr la rebaja gastos básicos mensuales de energía | $(\text{N}^\circ \text{ Viviendas beneficiadas por el Programa Eficiencia Energética para la Vivienda - DS 27 Capítulo IV con proyectos terminados en el año t-1, que incorporan tecnologías de eficiencia energética y lograron disminuir sus gastos básicos mensuales de energía en año t} / \text{N}^\circ \text{ total de viviendas con intervenidas por el Programa Eficiencia Energética para la Vivienda - DS 27 Capítulo IV, con proyectos terminados en año t-1}) * 100$ | Eficacia | 10,0% |

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES

| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Dimensión | 2022 (Estimado) |
|---|--|-----------|-----------------|
| Porcentaje de hogares que cuenten con proyectos de Acondicionamiento Térmico terminado. | (Nro de viviendas beneficiadas por el componente Subsidio de Acondicionamiento Térmico de la Vivienda en los años t y t-1 y que fueron terminadas en 18 meses o menos durante el año t/ (Nro de viviendas intervenidas por el componente Subsidio de Acondicionamiento Térmico que fueron terminadas en el año t)*100 | Calidad | 100,0% |
| Porcentaje de hogares que cuenten con proyectos de colectores solares terminados | (Nro de viviendas beneficiadas por el componente Subsidio de Colectores Solares para la Vivienda en los años t y t-1 y que fueron terminadas en 18 meses o menos durante el año t/ (Nro de viviendas intervenidas por el componente Subsidio de Colectores Solares que fueron terminadas en el año t)*100 | Calidad | 100,0% |
| Porcentaje de hogares que cuenten con proyectos de sistemas Fotovoltaicos terminados | (Nro de viviendas beneficiadas por el componente Subsidio de Sistemas Fotovoltaicos para la Vivienda en los años t y t-1 y que fueron terminadas en 18 meses o menos durante el año t/ (Nro de viviendas intervenidas por el componente Subsidio de Sistemas Fotovoltaicos que fueron terminadas en el año t)*100 | Calidad | 100,0% |
| Porcentaje de hogares que cuenten con proyectos de eficiencia hídrica terminados | (Nro de viviendas beneficiadas por el componente Subsidio de Eficiencia Hídrica para la Vivienda en los años t y t-1 y que fueron terminadas en 18 meses o menos durante el año t/ (Nro de viviendas intervenidas por el componente Subsidio de Eficiencia Hídrica que fueron terminadas en el año t)*100 | Calidad | 100,0% |
| Porcentaje de hogares que cuenten con Asistencia Técnica terminada | (Nro de viviendas beneficiadas por el componente Subsidio de Asistencia Técnica (según componente) en los años t y t-1 y que fueron terminadas en 18 meses o menos durante el año t/ (Nro de viviendas intervenidas por el componente Subsidio de Asistencia Técnica (según componente) que fueron terminadas en el año t)*100 | Calidad | 100,0% |

EVALUACIÓN GENERAL

El programa cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación con la población que se ve afectada por dicho problema), coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención), y consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados).

Atingencia: Se evidencia la pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación con la población que se ve afectada.

Coherencia: Se observa una adecuada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta.

Consistencia: Se observa una adecuada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados.